



BECAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

El Comité de becas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, de acuerdo a lo establecido en la fracción I del Artículo 15 de los Lineamientos para el otorgamiento de Becas a Estudiantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende,

CONVOCA

A los estudiantes de la UTSMA, así como de la Unidad Académica de Dr. Mora, Guanajuato de nivel Técnico Superior Universitario (cuarto y sexto cuatrimestre) y Licenciatura (décimo y onceavo cuatrimestre) a postularse para las distintas Becas de la UTSMA para el Cuatrimestre **septiembre – diciembre 2022**, la cual se desarrollará en 1 etapa, de conformidad con las siguientes:

BASES

DESCRIPCIÓN DE BECAS DISPONIBLES

De las becas académicas a la excelencia: Se consideran becas académicas a la excelencia, las que la Universidad otorgue a los estudiantes que se encuentren dentro de los tres mejores promedios académicos cuatrimestral por cada programa académico que se imparte en la Universidad, dichas becas consistentes en la disminución de la tarifa de inscripción cuatrimestral hasta en un 80% de los derechos establecido en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato vigente.



De las becas socioeconómicas: Se consideran becas socioeconómicas, las que la Universidad otorgue a los estudiantes, que previo a la aplicación de un estudio socioeconómico, demuestren que no tienen capacidad económica suficiente para realizar el pago total de la tarifa de inscripción cuatrimestral y consistirá hasta en el 90% de disminución en la tarifa cuatrimestral.

De las becas deportivas: Se consideran becas deportivas las que la Universidad otorgue a los estudiantes que participen dentro de algún deporte o actividad cultural a cargo de la Jefatura de Desarrollo Integral del Alumno y que formen parte del equipo representativo de la Universidad a quienes se le otorgará hasta un 50% de disminución en la tarifa de inscripción cuatrimestral establecida en la Ley de ingresos vigente.

De las becas inclusión: Se consideran becas inclusión las que la Universidad otorgue a los estudiantes que cuenten con alguna discapacidad auditiva, motora, visual, psicosocial e intelectual a quienes se les otorgarán hasta un 95% de disminución en la tarifa de inscripción cuatrimestral establecida en la Ley de Ingresos vigente.

DE LOS REQUISITOS

Los estudiantes y aspirantes a obtener una beca por parte de la Institución deberán cumplir los siguientes requisitos.

1. Solicitar Prorroga en el sistema de control escolar. (<http://controlescolar.utsma.edu.mx>), descargar formato de prórroga, llenar solicitud, volver a subir al sistema de control escolar y verificar que su solicitud de prórroga haya sido aceptada en los siguientes dos días hábiles.
2. Descargar el formato de solicitud de beca, contestar y posteriormente enviar al correo electrónico cbautista@utsma.edu.mx , el formato de solicitud se descarga en el siguiente link:

http://www.utsma.edu.mx/FORMATO_DE_SOLICITUD_DE_BECA.pdf

Los estudiantes que aspiren a obtener una beca en cualquiera de sus modalidades NO DEBERÁN realizar el pago de la Cuota Cuatrimestral y deberán esperar hasta que se emitan los resultados de la presente convocatoria conforme a las fechas que se plasman en la presente, en el caso de que un estudiante se

vea beneficiado y haya pagado la cuota cuatrimestral, no tendrá derecho a recibir la beca la cual se le haya adjudicado.

DE LOS REQUISITOS DE BECAS SEGÚN SU TIPO

3. Para solicitar la **beca socioeconómica** deberá contestar el estudio socioeconómico en el link que corresponda:

<u>SAN MIGUEL DE ALLENDE</u>	<u>DR MORA</u>
--	--------------------------------

4. Para las **becas de inclusión** deberá enviar correo electrónico a servicio_medico@utsma.edu.mx para agendar cita con el personal médico de la universidad.
5. **Para las becas académicas a la excelencia**, La Universidad, a través de la Coordinación de Becas de Servicios Escolares notificará vía correo electrónico a los estudiantes que se encuentren en el supuesto para ser beneficiado, por lo que el estudiante deberá cumplir con el llenado de formato de solicitud de beca y solicitud de prórroga.
6. **Para las becas deportivas**: deberá acudir a la jefatura de Departamento de desarrollo integral del alumno para solicitar la constancia que acredite la pertenencia en algún equipo selectivo de la Universidad, la cual deberá entregar en la Coordinación de becas del departamento de servicios escolares.

NUMERO DE BECAS POR PROGRAMA EDUCATIVO

Las becas socioeconómicas, deportivas y de inclusión se otorgarán de acuerdo a las condiciones de la Universidad y sus lineamientos.

Las becas académicas a la excelencia se otorgarán en la cantidad establecida en la descripción de la beca y el número que resulte será integrado a la cantidad disponible en el párrafo anterior.



Los alumnos podrán descargar la referencia de pago con el descuento correspondiente una vez autorizada la beca asignada.

DE LA VIGENCIA Y FECHAS:

Fecha para llenado y entrega de solicitudes de prórroga y beca: del 05 al 19 de septiembre del 2022.

RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en la página oficial de la universidad a partir del 30 de septiembre del 2022.

Las becas contenidas en la presente convocatoria son compatibles con todos los programas de becas de gobierno del Estado y de la Federación.

San Miguel de Allende, Guanajuato, 05 de septiembre del 2022.

